

Avanza proyecto para sumar datos de aspirantes a policías al Registro de Huellas

11/11/2020

El proyecto para incorporar muestras genéticas de vigiladores de empresas privadas de seguridad, de quienes inicien trámites en el Registro Provincial de Armas y de alumnos del IUSP y el Instituto de Formación Penitenciaria recibió despacho favorable en Diputados.

Se trata de un proyecto de la legisladora sanrafaelina María José Sanz y según informó la Cámara de Diputados, la comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales dio su aval al proyecto mediante el cual se introducen modificaciones al artículo 6 de la ley 8.611, por la que se crea el Registro Provincial de Huellas Genéticas, de manera tal de ampliar el espectro de las muestras que allí quedan registradas.

Para ello, se incorporan cuatro incisos, estableciendo la inclusión de huellas genéticas “de todas aquellas personas que tengan la condición de alumno en el Instituto Universitario de Seguridad Pública y en el Instituto de Formación Penitenciaria”, como así también las de quienes ingresen a las capacitaciones conforme a la ley 6.441 para operadores o vigilantes de seguridad privada, “siendo condición para el ingreso el cumplimiento del presente requisito”.

Se calcula que quienes están incluidos en los grupos de aspirantes a policías o penitenciarios y los otros dos grupos a incluir son aproximadamente 10 mil personas.

En la fundamentación del proyecto, se destaca que el Registro Provincial de Huellas Genéticas digitalizado “se sustenta en la aplicación de un programa creado por los técnicos y científicos del Federal Bureau Investigation (FBI), de los

Estados Unidos. Este software, identificado como CoDIS (Combined DNA IndexSystem), permite la investigación criminal con base en la recopilación de datos genéticos”, lo que ha permitido a la Justicia provincial “la detención de delincuentes acusados de crímenes aberrantes”.